

Art. 4.— El doctor Odalíz Guerrero queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del doctor Víctor Ruiz.

Art. 5.— El doctor Segismundo Taveras queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del doctor Vinicio Regalado Duarte.

Art. 6.— El doctor Fulgencio Robles López queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del doctor Virgilio Solano.

Art. 7.— El doctor Luis de la Cruz Débora queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del doctor Rafael García Vargas.

Art. 8.— El doctor Manuel Antonio Camino Rivera queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del doctor Juan José Martínez Portes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 49, que pasa a la dependencia del Ministerio de Agricultura
el Servicio Meteorológico Nacional.

(G. O. Nº 8947, del 30 de septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 49

VISTO: El Artículo 3 del Acto Institucional;

D E C R E T O :

UNICO.— El Servicio Metereológico Nacional funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura, a partir de la publicación del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 50, que designa al Dr. Jaime Manuel Fernández G., Secretario Administrativo de la Presidencia.

(G. O. N° 8947, del 30 de septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 50

VISTA la Ley N° 10 de fecha 8 de septiembre de 1965.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 3 del Acto Institucional; dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Jaime Manuel Fernández G. queda designado Secretario Administrativo de la Presidencia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY